FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
Fusagasugá – Cundinamarca
Tel: 3212292837

Fusagasugá, 29 diciembre 2024

CERTIFICA

Qué, el Centro Comunidad de Cuidado San José ubicado en el corregimiento de Chinauta del Municipio de Fusagasugá, en la Finca Calatayud con dirección km 69 vía Girardot – Bogotá, se acoge al Acuerdo 808 de 2021. Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones. Exceptuando los que se encuentran en el parágrafo del artículo 3, como lo son: a) Con propósitos médicos y carcelarios que por razones de asepsia e higiene se requiera. b) Para contener sustancias químicas que presentan riesgo a la salud humana en su manipulación. c) Para contener alimentos definidos en el Plan de Alimentación Escolar del Distrito Capital. Ley 2232 de 2002. Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones

Dado a los treinta (29) días del mes de diciembre de 2024 a solicitud del interesado

Cordialmente,

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
Representante legal – Fundación Obras de Misericordia